cuyos Ofizios tuvieron con el de haber Ocurrido en el quinze del corr.te el fallecim.to de el Exmo Sr. Duq.e de esta Dha Ciud.d por lo que asimismo se halla suspensa esta Dilig.a de nueba eleccion asi por la falta de el Dho Juan Carrillo como de los Electores, y Aptos en la anterior eleccion, dexandola en su fuerza y vigor q.anto ha lugar por Dho en los que son aptos; y usando de las facultades q.e les son conferidas, acuden por la Rl. executoria pasan ā executar la eleccion sin Alc.e Ord.o Pedro Sindico Dem.o y Alg.l ma.or q. han de servir estos empleos en el corr.te año, por los motivos y causas sig.tes

Prim.ta por el fallecim.to de Juan Carrillo primer Alc.e Ord.o q.e habia de ser en el corr.te año de esta Ciud.d en virtud de un acuerdo nombran estos Sres. ā Pedro Lopez de Lopez de esta Vezindad

Asimismo por no poder Vegar en el empleo de Pedro Sindico General de esta Ciud.d un Vno.o de los Sres. Regidores de este Ayuntamiento sig.te Rl. ord.n particular q. les ha manifestado ā estos Sres. de q.e no estaban interesados, Vocan el nombram.to de tal Pedro Sindico Dem.o echo en la anterior eleccion en el Sr. Pasqual Lozano, y eligen de comun acuerdo y voluntad ā Juan de Ayala Carrillo

Ultima.ta por hallarse procesado criminalm.te y reuelto al fiado Dog.r Luis Pelayo electo por Alg.l ma.or en la anterior eleccion cuya causa estaban estos Sres. persuadidos q. estan sin Jurisd.on y sentenciada, y por ello Vocan dho nombramiento de un acuerdo, y con el mismo nombran por tal Alg.l ma.or de esta Ciud.d en el corr.te año ā Juan Ignacio de esta Vezindad

En cuya conformidad se concluyo esta eleccion y los espresados empleos de Just.a y de Concejo para q. los sirban en el corr.te año en esta dha Villa por los fundamentos que han demostrados y tienen estos Sres. consultado: y mandaron q.e p.a que tenga efecto dho nombram.to y se les pueda posesionar de sus respectivos empleos a los Electores nombrados en esta eleccion se remita para su aprobac.on al Sr. Dn. Fr. Luis Fel del Pozo y Sn. Juan Secretario de la embaxada de Malta, Reuidor de ella, y Apoderado Dem.l de el actual Sr. Comendador